

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

940

LA PLATA, 28 JUN 2010



VISTO el expediente N° 21502-3002/10 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la designación en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, de Vanina Verónica GRECCO, a partir del 16 de febrero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que dada la necesidad de contar el mencionado Organismo con los servicios de la persona propuesta, es menester recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar a partir del 16 de febrero de 2010, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección General de Administración, en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a Vanina Verónica GRECCO (D.N.I N° 25.952.254, Clase 1977), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación dispuesta por el artículo precedente, de los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 940



OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires